



**"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA Y LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
(EDAYO) DE TEMOAYA"**

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (EDAYO) A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "ESCUELA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ODILÓN RUIZ REYES; Y POR OTRA PARTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DIRECCIÓN" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALFREDO PATRICIO DOMÍNGUEZ, CONFORME A DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO POR PARTE DE SU REPRESENTANTE:

- a) QUE LA DIRECCIÓN ES UN ÁREA OPERATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR CERTEZA, APOYO Y ASESORÍA A LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO A TRAVÉS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO (ÁREA ADSCRITA A ESTA DIRECCIÓN) QUE SE ENCUENTRAN EN BUSCA DE UN TRABAJO O BIEN TIENEN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PODER DESEMPEÑARSE EN UN OFICIO EL CUAL LES PERMITA GENERAR SUS PROPIOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE ESTA MANERA LOGRAR AUTO EMPLEARSE.
- b) QUE EL LIC. ALFREDO PATRICIO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA PODRÁ CELEBRAR Y LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS ACUERDOS QUE EN ESTE DOCUMENTO SEAN ALCANZADOS.
- c) QUE TIENE COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO EL UBICADO EN PORTAL AYUNTAMIENTO NO. 103 COL. CENTRO TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO.

2.- DECLARA LA EDAYO POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR LO SIGUIENTE:

- a) QUE LA ESCUELA ES UNA INSTITUCIÓN QUE TIENE EL COMPROMISO DE APOYAR A LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA, A ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE ESTAS SE PUEDAN EMPLEAR EN ALGÚN ÁREA LABORAL U OFICIO O BIEN APERTURAR UNA MICROEMPRESA, EN BASE A LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN ESTA INSTITUCIÓN.
- b) QUE EL LIC. ODILÓN RUIZ REYES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA ESCUELA ANTES MENCIONADA PODRÁ CELEBRAR Y LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS ACUERDOS QUE EN ESTE DOCUMENTO SEAN ALCANZADOS.
- c) QUE TIENE COMO DOMICILIO PARA EFECTO DE ESTE CONVENIO EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, PASANDO LA PREPARATORIA NO. 44, COMUNIDAD TLALTENANGO ARRIBA, C.P.: 50850, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO.

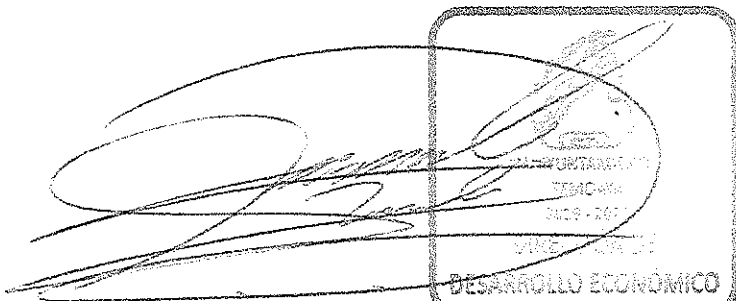


ACUERDOS

- I. LA DIRECCIÓN Y LA ESCUELA REALIZARAN TRABAJOS EN CONJUNTO PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR CURSOS DE AUTOEMPLEO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA.
- II. LA DIRECCIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES Y PERSONALES PARA QUE LOS CURSOS ANTES MENCIONADOS SE PUEDAN LLEVAR A LA PRÁCTICA Y SER UNA REALIDAD.
- III. LA ESCUELA APOYARA A ENCONTRAR A LOS INSTRUCTORES QUE CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS ANTE LOS

CUALES SEAN GESTIONADOS ESTOS CURSOS, ESTO SE PODRÁ LOGRAR MEDIANTE LA RECOMENDACIÓN DE ALGUNOS DE LOS INSTRUCTORES QUE HAYAN LABORADO O LABOREN CON LA ESCUELA Y DE ESTA MANERA TENER LA CERTEZA QUE LOS APRENDICES TENDRÁN

ENTERADAS AMBAS PARTE DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE, NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO POR DUPLICADO, AL CALCE EN ESTA HOJA Y RUBRICAN AL MARGEN EN CADA UNA DE ELLAS EN EL MUNICIPIO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 16 DE OCTUBRE 2019.



TEMOAYA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

L.A ALFREDO PATRICIO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



LIC. ODILÓN RUIS REYES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS Y OFICIOS (EDAYO)